



Plan Territorial Municipal frente a emergencias

Olocau

Contenido del Plan

El PTM se presenta dividido en 3 documentos:

1. Plan Director
2. Manual Operativo
3. Cartografía.

Plan Director

Es el presente documento, totalmente teórico y común a todos los planes. En él se explica el objetivo y alcance del PTM, así como su funcionamiento.

Manual Operativo

Se compone de una serie de fichas, que cumplimentará cada municipio mediante una aplicación informática. En ellas se describirán las características particulares del municipio, se determinarán sus riesgos y se enumerarán los medios y recursos de que dispone en caso de emergencia.

Cartografía

Este apartado contendrá los mapas cartográficos del término municipal.

Plan Territorial Municipal

Plan Director.

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Objeto
- 1.2. Alcance
- 1.3. Legislación

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

- 2.1. Esquema organizativo
- 2.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)
- 2.3. Director del Plan
- 2.4. Comité Asesor
- 2.5. Gabinete de Información
- 2.6. Centro de Comunicaciones
- 2.7. CCE Provincial
- 2.8. PMA (Puesto de Mando Avanzado)
- 2.9. Unidades Básicas de Intervención
- 2.10. Voluntariado

3. OPERATIVIDAD DEL PLAN

- 3.1. Notificación
- 3.2. Activación del Plan
- 3.3. Esquemas de Activación
- 3.4. Procedimiento de Actuación
- 3.5. Reposición de Servicios Básicos y vuelta a la normalidad

4. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD.

- 4.1. Implantación
- 4.2. Mantenimiento de la Operatividad del Plan

1

INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETO

El Plan Territorial frente a emergencias del municipio de Olocau, tiene como objeto obtener la máxima protección para las personas, el medio ambiente y los bienes que puedan resultar afectados en cualquier situación de emergencia, estableciendo para ello una estructura de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados en el municipio, que permita hacer frente a situaciones de riesgo o emergencia grave.

1.2. ALCANCE

Funcional

Su aplicación, permitirá ofrecer respuesta a riesgos genéricos, tanto si han sido objeto por su importancia de la elaboración de un Plan de Actuación específico, del cual será complementario, como aquellos de cualquier índole, que no justifiquen la elaboración de un Plan específico.

Este Plan, también será complementario de todos los Planes de Autoprotección de edificios públicos y establecimientos de pública concurrencia en el municipio, que se consideren, así como de los Planes de Emergencia que se elaboren para hacer frente a la coordinación y seguridad de los dispositivos preventivos frente a eventos multitudinarios.

Cuando se superen los recursos incluidos en el Plan Territorial Municipal de Olocau, se solicitará la activación complementaria de alguno de los Planes Especiales, Procedimientos de Actuación, Planes Sectoriales o del Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad Valenciana.

Territorial

El alcance territorial del Plan es el término municipal de Olocau

1.3. LEGISLACIÓN

Se basa fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

- × **Ley 2/1985**, de 21 de Enero sobre Protección Civil que constituye el marco legal que determina todo el sistema de preparación y respuesta ante situaciones de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria en las que la seguridad y vida de las personas puede peligrar y sucumbir masivamente.

Según el artículo 2.1, la "competencia en materia de Protección civil corresponde a la Administración civil del Estado y, en los términos establecidos en esta Ley, a las restantes Administraciones públicas".

En su artículo 10.1 dice "Los Planes Municipales se aprobarán por las correspondientes Corporaciones Locales, se integrarán, en su caso, en los Planes Supramunicipales, Insulares o Provinciales, y deberán ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma".

- × **Ley 7/1985**, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su artículo 25.2 establece que "El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias": Protección Civil, prevención y extinción de incendios.
- × **Real Decreto 407/1992** de 24 de Abril por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. Norma Básica que constituye el marco fundamental para la integración de los Planes de Protección Civil en un conjunto operativo y susceptible de una rápida aplicación.

Según el artículo 3.1. "Los Planes Territoriales se elaborarán para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en cada ámbito territorial de Comunidad Autónoma y de ámbito inferior y establecerá la organización de los servicios y recursos que procedan bien de la propia Administración que efectúa el Plan, de otras Administraciones Públicas o de otras Entidades públicas o privadas".

El artículo 8.3. establece que "las entidades locales elaborarán y aprobarán, cuando proceda y según el marco de planificación establecido en cada ámbito territorial, sus correspondientes Planes Territoriales de protección civil".

La competencia de dirección y coordinación de las acciones previstas en estos planes, corresponde a la autoridad local, sin perjuicio de que en el caso de ser activado el Plan Especial o el Plan Territorial de ámbito superior, tales funciones las ejerza la autoridad designada en el mismo.

- × **Ley 13/2010**, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

En el artículo 23.1 establece que los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario podrán ser de ámbito municipal y supramunicipal, y en el artículo 23.2 que estos planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad Valenciana.

El artículo 23.3 establece que el Plan de ámbito municipal será aprobado por el Pleno de la respectiva Corporación Local, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Valenciana.

Así mismo el artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios la elaboración y aprobación del Plan Territorial Municipal frente a emergencias y el artículo 14.1.d que los municipios elaborarán el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia.

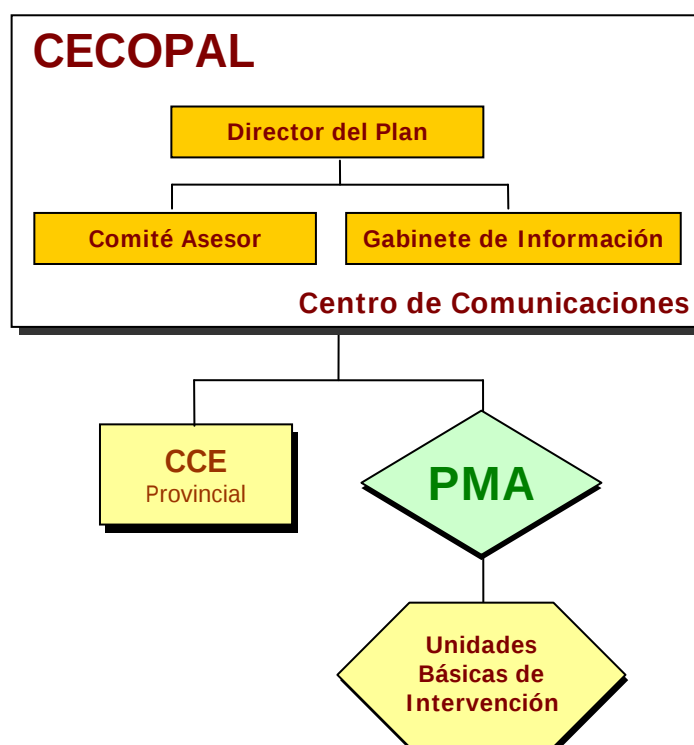
2

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios a intervenir en caso de emergencia.

2.1. ESQUEMA ORGANIZATIVO

El esquema organizativo del municipio frente a una emergencia es el siguiente:



2.2. CECOPAL

El **CECOPAL**, o Centro de Coordinación Operativa Municipal, es el órgano coordinador municipal de las actuaciones en la emergencia. Estará al mando del *Director del Plan* y constituido por un *Comité Asesor*, un *Gabinete de Información* y un *Centro de Comunicaciones*.

La Ubicación del CECOPAL se encuentra descrita en el apartado 4.1.1 del Manual Operativo.

2.3. DIRECTOR DEL PLAN

El director del plan es el Alcalde. Al mismo le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases de la emergencia.

Las funciones básicas del director son:

- ✖ Llevar a término todas las medidas preventivas establecidas.
- ✖ Recibir la información del riesgo o siniestro y activar el Plan.
- ✖ Declarar el fin de la emergencia.
- ✖ Decidir en cada momento, y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la emergencia, y la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- ✖ Dar la orden de evacuación, en su caso.
- ✖ Determinar y coordinar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del Plan y de los medios locales de comunicación social.
- ✖ Contratar el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- ✖ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.
- ✖ Mantener comunicación con el CCE provincial y solicitar en su caso la activación del plan de ámbito superior.
- ✖ Designar los componentes del Comité Asesor, del Gabinete de Información y del director del puesto de mando avanzado.
- ✖ Ordenar las actuaciones pertinentes para restituir la normalidad, una vez finalizada la emergencia.
- ✖ Solicitar al Centro de Coordinación de Emergencias Provincial la activación de planes de ámbito superior.

En el apartado **4.1.2.** del Manual Operativo se indica el responsable municipal que ejerce la Dirección del Plan.

2.4. COMITÉ ASESOR

Para asistir al director del plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el Alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los jefes de las Unidades Básicas de Intervención que intervienen en la emergencia, y las personas que el director del plan considere oportuno.

Sus funciones básicas son:

- ✖ Recabar la información necesaria y suficiente de la emergencia.
- ✖ Analizar la situación en cada momento y prever las posibles consecuencias.
- ✖ Proponer las actuaciones convenientes al Director del Plan.

En el apartado **4.1.2.** del Manual Operativo se indica la composición del Comité Asesor.

2.5. GABINETE DE INFORMACIÓN

Dependiendo directamente del director del Plan se podrá constituir en su momento el Gabinete de Información, ubicándose en el CECOPAL. A través de dicho gabinete, y en coordinación con el CCE Provincial, se canalizará toda la información a los medios locales de comunicación social y a la población.

Sus funciones básicas son:

- ✖ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✖ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✖ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, los contactos familiares y la localización de personas.

En el apartado **4.1.2.** del Manual Operativo se indica la composición del Gabinete de Información.

2.6. CENTRO DE COMUNICACIONES

El Ayuntamiento dispone de un Centro de Comunicaciones donde se desarrollan las siguientes funciones:

- ✖ Recibir y transmitir las notificaciones y alertas al Director del Plan.
- ✖ Recibir y transmitir la información general.
- ✖ Transmitir las órdenes de actuación.
- ✖ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- ✖ Mantener constancia escrita de las gestiones realizadas.

2.7. CCE PROVINCIAL

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Provincial del Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad, a efectos informativos o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el Plan de ámbito superior, hay uno por provincia.

2.8. EL PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA)

De acuerdo con la gravedad y el tipo de emergencia, el Director del Plan, podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado. El PMA por tanto es el centro de mando próximo al lugar de la emergencia, desde el que se dirige y coordina la actuación de los recursos movilizados para hacer frente a la emergencia. Está compuesto por los coordinadores de las Unidades Básicas de Intervención.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices del Director del PTM.

En los Planes de Actuación Municipal frente a los distintos riesgos que se elaboren en el municipio (incendios forestales, inundaciones, riesgo sísmico, etc.), vendrá definida la figura del Director del PMA y el cargo que la ostenta.

Si no se dispone de Plan de Actuación Municipal específico frente al riesgo que haya ocasionado la emergencia, el Director del PTM será el encargado de designar el responsable que se hará cargo de la Dirección del PMA.

En el caso de que se activara un Plan de ámbito superior, se estará a lo dispuesto en el citado plan.

Las funciones básicas del Director del PMA serán:

- ✖ Ubicar y constituir el PMA.
- ✖ Determinar la zona de intervención.
- ✖ Recabar información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- ✖ Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas de Intervención.
- ✖ Coordinar las solicitudes de recursos.
- ✖ Dependiendo de la evolución de la emergencia, prever puntos de encuentro para evacuaciones así como lugares de recogida de medios y recursos.

Para más información consultar el apartado **4.2** del Manual Operativo.

2.9. UNIDADES BÁSICAS DE INTERVENCIÓN

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia, se estructuran en Unidades Básicas de Intervención.

- ✖ Seguridad
- ✖ Intervención directa
- ✖ Sanitaria y de Acción Social
- ✖ Apoyo Logístico y Técnico

Cada Unidad Básica de Intervención tendrá un coordinador en el terreno que se integrará en el PMA, en el caso de que este se constituya, y un Jefe de Unidad que formará parte del Comité Asesor.

La necesidad de la intervención de estas unidades vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

Si el municipio no dispone de recursos suficientes para constituir alguna de las Unidades y la misma es necesaria para la gestión de la emergencia, se solicitará el apoyo al Centro de Coordinación de Emergencias Provincial para la movilización de recursos complementarios o la activación de un Plan de ámbito superior.

A continuación se describen la composición genérica y las funciones de las Unidades Básicas de Intervención. En el apartado **4.3** del Manual Operativo se facilitan los datos precisos sobre los recursos que integran estas Unidades.

Unidad Básica de Seguridad.

Está compuesta por la Policía Local.

Sus funciones generales serán:

- ✖ Velar por la seguridad ciudadana
- ✖ Avituallar de víveres y artículos de primera necesidad a la población y a las demás Unidades Básicas.
- ✖ Controlar los accesos y regular el tráfico
- ✖ Avisar a la población
- ✖ Coordinar una posible evacuación

Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del Municipio mediante su incorporación a la Unidad de Seguridad en el PMA, la coordinación de todos los efectivos y por lo tanto la función de un coordinador de la citada unidad, corresponderá a un concejal del Ayuntamiento, designado por el Alcalde del municipio o por la Junta Local de Seguridad.

Unidad Básica de Intervención Directa

Está compuesta por personal del Consorcio Provincial de Bomberos.

Sus funciones generales serán:

- ✖ Rescate, socorro y salvamento de personas
- ✖ Labores propias del Servicio de Extinción de Incendios
- ✖ Desescombros y desencarcelamiento

Unidad Básica Sanitaria y de Acción Social

Está compuesta básicamente por el Servicio Sanitario de respuesta inmediata presente en el municipio o movilizado al efecto por el Centro de Información y Coordinación de Urgencias de la Generalitat Valenciana. También formarán parte de esta Unidad los recursos municipales competentes en Calidad de Aguas, Sanidad Ambiental y Acción Social tales como: farmacéuticos, veterinarios, asistentes sociales, etc.

Sus funciones generales serán:

- ✗ Asistencia sanitaria de urgencia en el lugar del siniestro
- ✗ Clasificación, estabilización y evacuación de heridos.
- ✗ Coordinación del traslado de accidentados a centros hospitalarios receptores.
- ✗ Evaluación del estado sanitario de la emergencia y sanidad ambiental
- ✗ Albergue de evacuados
- ✗ Asistencia social a grupos críticos y posibles damnificados

Unidad Básica de Apoyo Logístico y Técnico

Está compuesta por los servicios municipales de agua, luz y obras, y por los servicios privados de maquinaria de obras públicas, transporte de materiales y abastecimientos. También formarán parte de esta Unidad el personal técnico del Ayuntamiento y los Voluntarios de Protección Civil en caso de que el municipio cuente con Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil.

Sus funciones generales serán:

- ✗ Restablecimiento de las vías de comunicación
- ✗ Rehabilitación de servicios esenciales
- ✗ Transporte en general
- ✗ Asegurar las comunicaciones del Plan
- ✗ El Apoyo Logístico y el asesoramiento técnico sobre la emergencia.

2.10. VOLUNTARIADO

Tal y como se ha indicado en el punto anterior, los voluntarios de protección civil (en caso de que el municipio cuente con Agrupación) se integran en primera instancia en la Unidad Básica de Apoyo Logístico y Técnico. En función del tipo de emergencia, las necesidades que ésta genere y la formación que posean los voluntarios, el Director del PTM podrá decidir que éstos se integren en una Unidad Básica diferente con el objeto de apoyar o reforzar las actuaciones de la citada Unidad.

3

OPERATIVIDAD DEL PLAN

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una emergencia y de acuerdo con la gravedad de la misma.

Ante la posibilidad de que los recursos municipales sean insuficientes para hacer frente a la emergencia, se articula el procedimiento para que el Plan quede integrado en el Plan Territorial frente a emergencias de la Comunidad Autónoma.

3.1. NOTIFICACIÓN

Es la acción de comunicar y transmitir la posibilidad o certeza de la materialización de la emergencia.

Dado que la emergencia se puede originar a cualquier hora del día, el Ayuntamiento dispondrá de un sistema de comunicación permanente destinado a la recepción de las notificaciones y alertas que se efectúen desde el Centro Provincial de Coordinación de Emergencias.

3.2. ACTIVACIÓN DEL PLAN

Activar un Plan es la acción de ponerlo en marcha por la autoridad competente.

El Plan se podrá activar global o parcialmente dependiendo del ámbito, tipo y gravedad de la emergencia.

Cuando se produzca la activación del Plan, el Director del mismo verificará que dicho hecho es conocido por el CCE provincial, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultaran insuficientes, se solicitará ayuda al CCE provincial desde donde se activará, en caso necesario, el Plan Territorial de la Comunidad o los Planes Sectoriales correspondientes.

En el Plan se ha considerado que la situación existente puede originar tres supuestos:

- × Activación en fase de preemergencia
- × Activación en fase de emergencia
- × Desactivación por fin de la emergencia

Preemergencia

La preemergencia viene definida por la posibilidad de que se desencadene un determinado riesgo.

Los riesgos que usualmente tienen fase de preemergencia, son los que pueden tener una previsión meteorológica por tratarse de riesgos naturales, (vientos fuertes, inundaciones, nevadas, etc.)

Al recibir la alerta el Ayuntamiento a través de cualquier medio (CCE provincial, personal, etc.), se informará al Director del PTM, quien podrá establecer la situación de preemergencia dependiendo de la probabilidad del suceso y de la gravedad prevista.

Se pueden producir emergencias que, sin activación del PTM., puedan ser controladas por los servicios usuales, y sin embargo, que su evolución desfavorable obligue a la transmisión de una alerta preventiva, con el fin de que en caso necesario se produzca la movilización y acceso al lugar del siniestro con mayor rapidez de las Unidades Básicas de Intervención.

En Preemergencia el Director del PTM decidirá si los componentes del CECOPAL, una vez informados, deben permanecer en situación de localización permanente y estimará la conveniencia de constituir preventivamente el CECOPAL

Emergencia

Se corresponde con la materialización de aquellos riesgos que hubiesen motivado la fase de preemergencia, o de aquellos otros que se inician con la misma.

Se definen tres niveles de emergencia:

- × **Emergencia Nivel I.** Se corresponde con una situación que ha producido daños limitados, siendo suficientes para su control los recursos de las Unidades Básicas de Intervención previstas en el Plan, sin precisar la constitución del CECOPAL.
- × **Emergencia Nivel II.** Se corresponde con una situación que precisa de la actuación coordinada de las Unidades Básicas de Intervención correspondiente, con constitución del CECOPAL.
- × **Emergencia Nivel III.** Se corresponde con una situación similar a la planteada en el Nivel II, pero que exige la solicitud de recursos supramunicipales y consecuentemente la activación de un Plan de ámbito superior.

El Director del Plan definirá el nivel de la emergencia en función de su gravedad y especialmente por la disponibilidad de recursos precisos para su control.

Fin de la emergencia

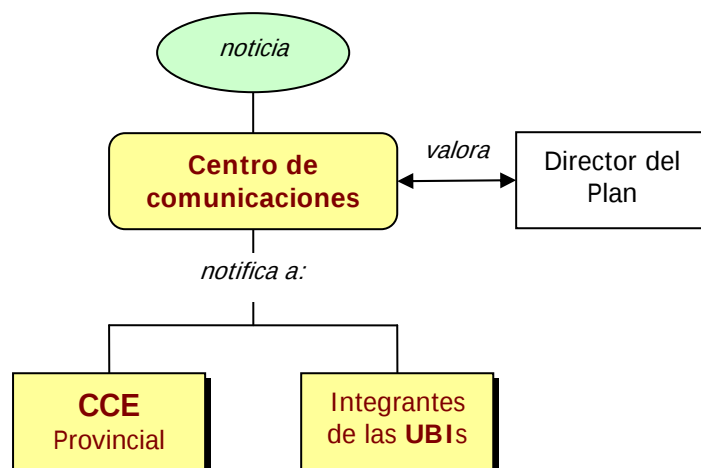
Una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la emergencia y restablecidos los servicios mínimos a la población, el Director del Plan decretará el fin de la emergencia y la retirada gradual de los efectivos intervinientes.

En caso de Emergencia Nivel III, por haberse activado un Plan de ámbito superior, será el Director de dicho Plan el que decreta el fin de la emergencia.

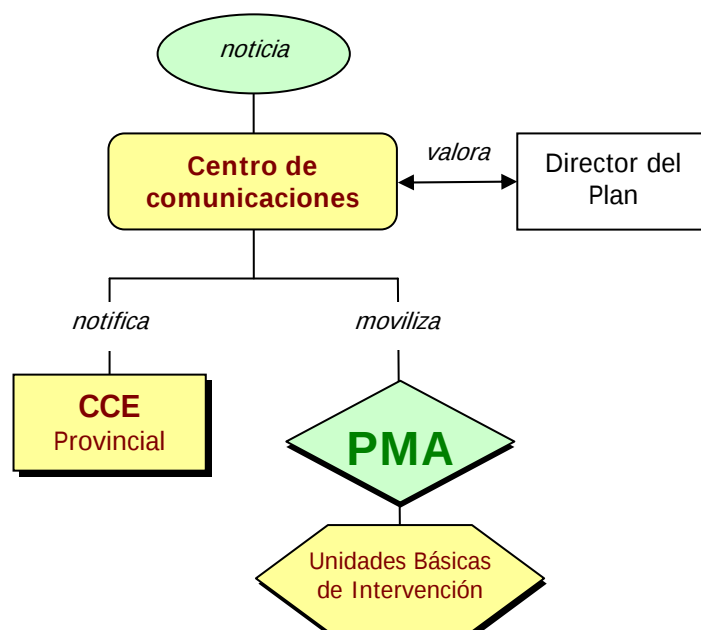
El Director del PTM verificará la comunicación de la noticia al CCE Provincial, a la población y a las Unidades Básicas de Intervención.

3.3 ESQUEMAS DE ACTIVACIÓN

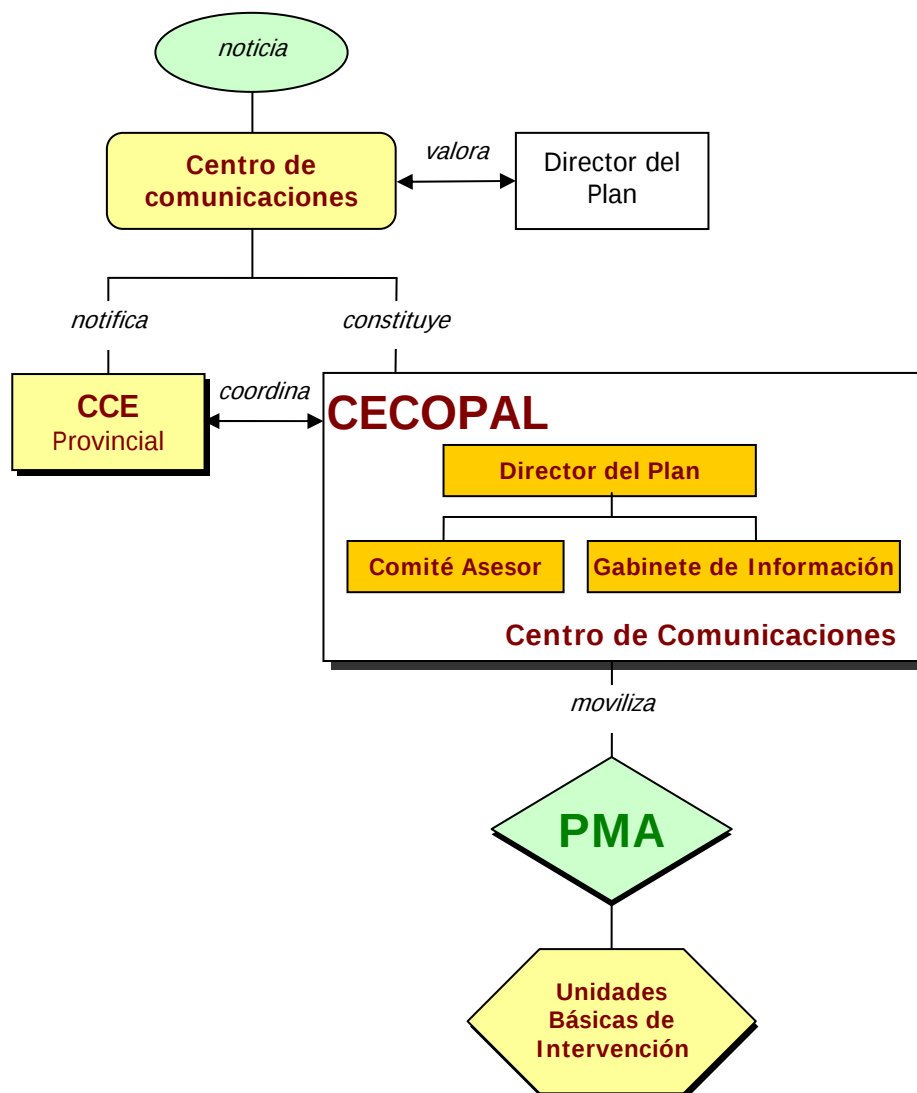
ESQUEMA DE ACTIVACIÓN - PREEMERGENCIA



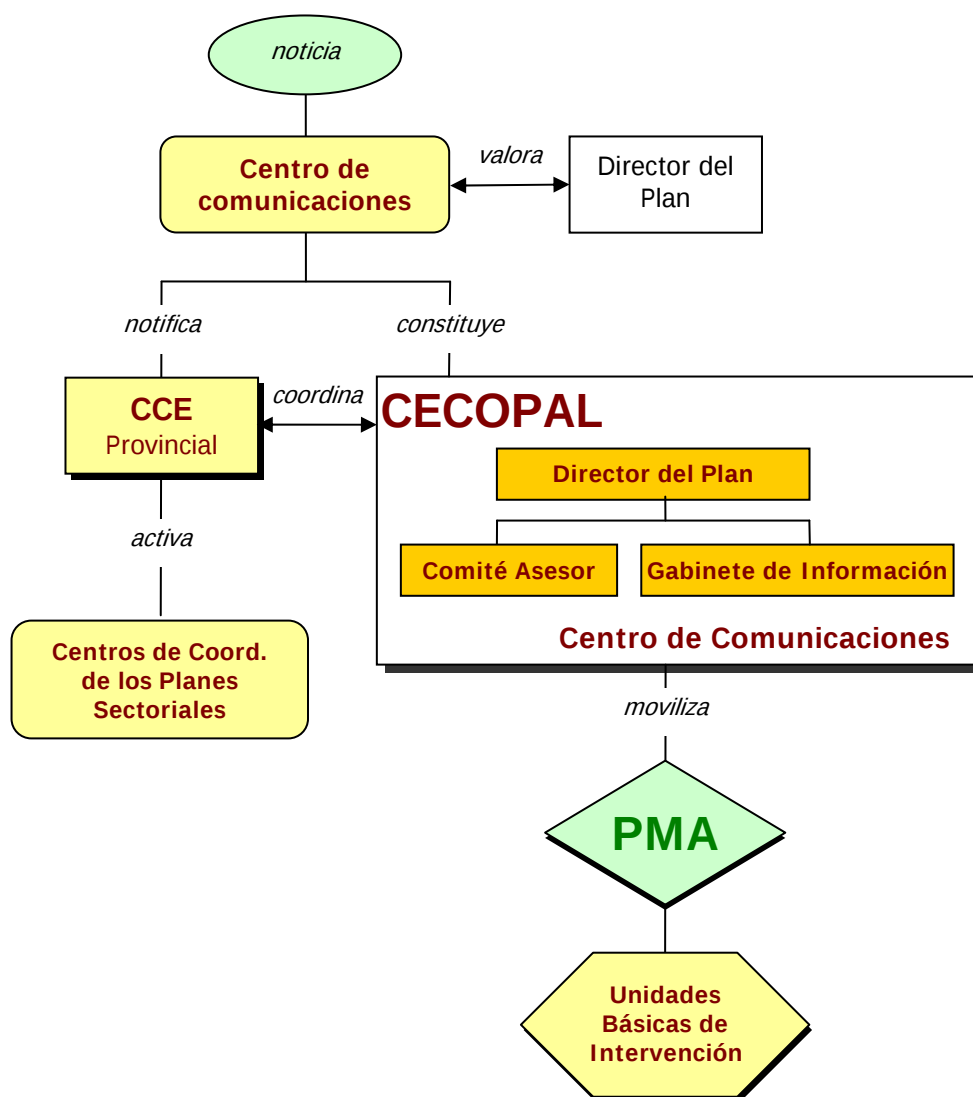
ESQUEMA DE ACTIVACIÓN – EMERGENCIA I



ESQUEMA DE ACTIVACIÓN – EMERGENCIA II



ESQUEMA DE ACTIVACIÓN – EMERGENCIA III



3.4. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

En el apartado de Estructura y Organización se refleja las funciones y actuaciones de los componentes del CECOPAL y de las Unidades Básicas de Intervención.

En este apartado se expone el procedimiento de actuación desde el momento que la noticia es recibida en el Ayuntamiento.

Por tratarse de un Plan frente a cualquier tipo de emergencia no se define la actuación frente a casos concretos, detallándose un procedimiento de actuación genérico, según la gravedad del suceso.

En caso de preemergencia:

Llegada la noticia al Centro de Comunicaciones, el encargado del mismo informará al Director del Plan, el cual valorará la información recibida y establecerá la situación de preemergencia.

Tras la valoración, el encargado del Centro de Comunicaciones:

- ✖ Comprobará que la noticia es conocida por el CCE provincial.
- ✖ Informará a los Componentes del Comité Asesor que el Director del Plan considere.
- ✖ Podrá solicitar la localización permanente de los componentes del Comité Asesor a indicación del Director del Plan.

El Director del PTM podrá convocar preventivamente a aquellos miembros del Comité Asesor que considere, así como al responsable del Gabinete de Información.

Para la localización del personal interviniente, el encargado del Centro de Comunicaciones hará uso de los datos del Directorio.

En caso de emergencia:

Llegada la noticia al Centro de Comunicaciones, el encargado del mismo informará al Director del Plan, el cual valorará la información recibida y calificará la emergencia.

✖ Emergencia Nivel I

El encargado del Centro de Comunicaciones:

- ✖ Movilizará a los Coordinadores y recursos de las Unidades Básicas de Intervención, que el Director del Plan considere necesarios según la emergencia.
- ✖ Alertará a los Componentes del CECOPAL que el Director del Plan considere.
- ✖ Comunicará la noticia al CCE provincial.

El Director del Plan podrá, a través del Centro de Comunicaciones, ordenar la constitución del PMA y quien ejercerá su dirección.

Para la localización del personal y de los recursos intervinientes, el encargado del Centro de Comunicaciones, hará uso de los datos del Directorio y del catálogo de medios y recursos.

× Emergencia Nivel II

El encargado del Centro de Comunicaciones:

- × Movilizará a los Coordinadores y recursos de las Unidades Básicas de Intervención, que el Director del Plan considere necesarios.
- × Convocará a los componentes del CECOPAL que el Director del Plan considere necesarios para la constitución del mismo.
- × Comunicará la noticia al CCE provincial.

El Director del Plan podrá, a través del Centro de Comunicaciones, ordenar la constitución del PMA y quien ejercerá su dirección.

En caso de que lo considere necesario, el Director del Plan, en coordinación con el CCE provincial, informará a la población de la emergencia a través del Gabinete de Información.

Para la localización del personal y de los recursos intervinientes, el encargado del Centro de Comunicaciones hará uso de los datos del Directorio y del catálogo de medios y recursos.

× Emergencia Nivel III

El procedimiento de actuación es similar al descrito en Emergencia nivel II, salvo que, ante la insuficiencia de los medios y recursos disponibles en el municipio, el Director del Plan solicitará del CCE provincial, la activación de un Plan de ámbito superior.

Realizada la activación de un Plan de ámbito superior el CCE provincial en coordinación con el Director del PTM, podrá:

- × Ordenar la constitución del PMA
- × Designar las Unidades Básicas de Intervención que constituirán el mismo.
- × Designar quien ejercerá su dirección

Activado el Plan de ámbito superior, las Unidades Básicas de Intervención movilizados por el PTM, se integrarán dentro de las Unidades Básicas de Intervención que se constituyan.

3.5. REPOSICIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y VUELTA A LA NORMALIDAD

Reposición de servicios básicos

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales.

Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- ✖ Suministro de agua potable
- ✖ Suministro eléctrico
- ✖ Servicio telefónico

Corresponde al Jefe de la Unidad Básica de Apoyo, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

Para el restablecimiento del suministro de agua potable, eléctrico y del servicio telefónico, se solicitará al CCE provincial el contacto con las compañías pertinentes, estableciéndose desde éste el orden de prioridades, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE provincial mantendrá informado al Director del PTM de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías.

El Director del Plan informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso necesario, se solicitará al CCE provincial las soluciones para proveer de servicios alternativos al municipio, de acuerdo con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad.

Vuelta a la normalidad

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependerán de la gravedad de la emergencia padecida.

La primera etapa consistirá en la valoración de daños que se realizará, según lo establecido en la legislación vigente, por:

- ✖ Los servicios técnicos del Ayuntamiento, para los bienes afectados de titularidad municipal.
- ✖ Los particulares, con la ayuda del Ayuntamiento, para los bienes de entidad privada.

La segunda etapa la constituyen aquellas actuaciones que tienen por objeto:

- ✖ Reconstrucción de las infraestructuras
- ✖ Reparación de daños
- ✖ Limpieza de zonas afectadas
- ✖ Reposición de servicios no básicos

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de las mismas.

La Unidad Básica de Apoyo Logístico intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE provincial la ayuda de los recursos supramunicipales, si resultaran insuficientes los de ámbito municipal.

Por último la tercera etapa comprende:

- ✖ Pago de los servicios movilizados
- ✖ Tramitación de indemnizaciones
- ✖ Solicitud de declaración de zona catastrófica

Estas actuaciones se efectuarán dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente y se remitirán al organismo competente que corresponda.

La solicitud de declaración de zona catastrófica se efectuará por el Alcalde a la Delegación del Gobierno en la Comunidad, la cual informará y remitirá dicha solicitud al Ministerio del Interior para su tramitación y, en su caso, dicha declaración será efectuada por el Consejo de Ministros.

4

IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO

Una vez aprobado el Plan por el Pleno del Ayuntamiento, se remitirá a la Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Emergencias para su homologación por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma.

A partir de ese momento se iniciará la implantación del mismo.

Para que el PTM sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas.

Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo llevará un inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) que no ha sido reflejado anteriormente en el apartado de población por su carácter altamente variable.

Tras la homologación del Plan se establecerá una planificación anual de actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

4.1. IMPLANTACIÓN

Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el Ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✕ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✕ Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- ✕ Sistemas de avisos a la población.

Formación del personal implicado

En los tres meses siguientes a la homologación del Plan, se desarrollarán las fases de implantación del mismo entre el personal implicado:

- ✕ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✕ Personal implicado en las Unidades Básicas de Intervención

La implantación del Plan entre dicho personal implicado seguirá las siguientes fases:

- ✖ Remisión de copia del mismo al personal del CECOPAL y del Centro de Comunicaciones y reunión informativa a fin de aclarar posibles dudas.
- ✖ Difusión del Plan al personal implicado en las Unidades Básicas de Intervención, por parte de los Jefes de Unidad.
- ✖ Cursos de formación para los diferentes servicios implicados.
- ✖ Los cursos de formación para Policías Locales podrán desarrollarse a través del Instituto Valenciano de Seguridad Pública (IVASP).
- ✖ Realización de simulacros (parciales y globales).

Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa, de cara a la divulgación del PTM a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo.

Será una información de tipo preventivo con el objeto de conseguir una concienciación popular.

La información se llevará a cabo mediante campañas periódicas y la difusión en fotocopias de un resumen del PTM, en el que se remarcará aspectos tan importantes para la población como:

- ✖ El aviso en caso de emergencia se comunicará a través de la megafonía de sirenas y volteo de campanas.
- ✖ La información sobre la emergencia se transmitirá a través de la megafonía móvil del coche de la Policía Local.
- ✖ En caso de evacuación: ¿cómo?, ¿lugar de reunión?...

4.2. MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD

Actualización - Revisión

Los Servicios Técnicos Municipales efectuarán la actualización y revisión periódica del PTM, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, entendiéndose como la incorporación al mismo, de cualquier modificación de personas, medios y recursos comprendidos en el Plan.

La actualización se llevará a cabo cada seis meses, abarcando aspectos tales como el mantenimiento del catálogo de medios y recursos, grado de operatividad del Plan, así como la comprobación de que los riesgos que afectan al municipio no hacen necesaria la elaboración de un Plan de Actuación frente a los mismos.

Las modificaciones que se incorporen al Plan, serán comunicadas a la Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Emergencias, en el plazo máximo de un mes.

El Plan Territorial Municipal será revisado de forma exhaustiva cada dos años mediante la realización como mínimo de un ejercicio y/o simulacro, así como, siempre que se produzcan variaciones importantes del mismo.

Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan a la vez que se notificarán a la Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Emergencias en el plazo máximo de un mes.

Formación Permanente

La formación del personal implicado, reflejada en el apartado 5.1.2., será una labor continuada, ya que el presente Plan es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones. La responsabilidad de dicha formación recae, tal como se señala en el punto 5.1.2., sobre los Jefes de las Unidades Básicas de Intervención

Asimismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

Plan Territorial Municipal

Manual Operativo

SUMARIO

1. APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL PLAN
2. CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES
 - 2.1. Datos Generales
 - 2.2. Datos Climáticos
 - 2.3. Datos Geográficos
 - 2.4. Infraestructuras y vías de comunicación
 - 2.5. Núcleos habitados
 - 2.6. Actividades socioeconómicas
3. DETERMINACIÓN DE LOS RIESGOS
 - 3.1. Información de carácter general sobre los riesgos
 - 3.2. Descripción de los riesgos
 - 3.3. Emergencias más relevantes
 - 3.4. Histórico de Emergencias recibidas en el 1·1·2 Comunitat Valenciana
 - 3.5. Histórico de Incendios Forestales.
4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN
 - 4.1. El CECOPAL
 - 4.2. El PMA
 - 4.3. Unidades Básicas de Intervención
5. CATÁLOGO DE RECURSOS
6. PLAN DE EVACUACIÓN
 - 6.1. Orden de adopción de las medidas de protección
 - 6.2. Aviso a la población.
 - 6.3. Núcleos de población
 - 6.4. Medios de transporte
 - 6.5. Albergue de los evacuados
 - 6.6. Observaciones

1**APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL PLAN****Plan Territorial Municipal****Fecha de aprobación:****Fecha de homologación:****Planes de Actuación Municipal**

	Obligación PAM	¿Tiene PAM?	Aprobación:	Homologación:
Inundaciones:	☐	☐		
Incendios Forestales:	☐	☐	91	91
Sísmico:	☐	☐		
Mercancías Peligrosas:	☐	☐		
Accidentes Graves:	☐	☐		

2

CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES

2.1. DATOS GENERALES

Denominación oficial: Olocau

Comarca: El Camp de Túria

Provincia: VALENCIA

Número Hab. oficiales: 1415

Núm. Hab. Estacionales:

Observaciones: 8000

2.1.1. Datos sobre el Ayuntamiento

Dirección: Plaza Mayor, 1

Código Postal: 46169

Teléfono: 962.703.011 / 12

Fax: 962.739.603

2.1.2. Datos sobre la Policía Local

Policía Local: NoPL

Teléfono: 962.703.012

Fax: 962.739.603

Nombre Jefe P.L.: Alejandro Moreno

Otros Tlf.:

Terminal 112: ☐

Emisora Red Troncal: ☒

2.1.3. Datos de localización del municipio

Coordendadas: **X UTM:** 711813

Y UTM: 4397571

Superficie total: 3742,663931 **Has**

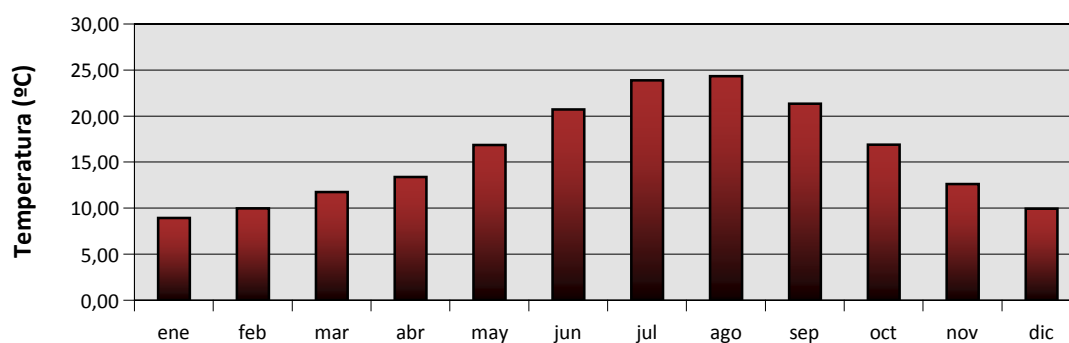
Limita con: Marines y Gátova, al norte
Serra, al este
La Pobla de Vallbona, al sur
Llíria y Marines, al oeste

2.2. DATOS CLIMÁTICOS

2.2.1. Temperaturas

Temperatura o C, analizando valores medios de la superficie del término municipal por zonas de 0,25Km2 para el último periodo de 30 años (1971-2000)

MES ▼	MÍN ▼	MÁX ▼	MEDIA ▼
ene	7,17	9,65	8,92
feb	8,18	10,73	9,98
mar	9,98	12,50	11,76
abr	11,48	14,17	13,39
may	15,09	17,57	16,86
jun	18,85	21,44	20,71
jul	22,30	24,50	23,88
ago	22,57	25,01	24,33
sep	19,26	22,18	21,33
oct	14,84	17,80	16,91
nov	10,80	13,39	12,63
dic	8,25	10,67	9,95



Temperaturas medias mensuales municipales

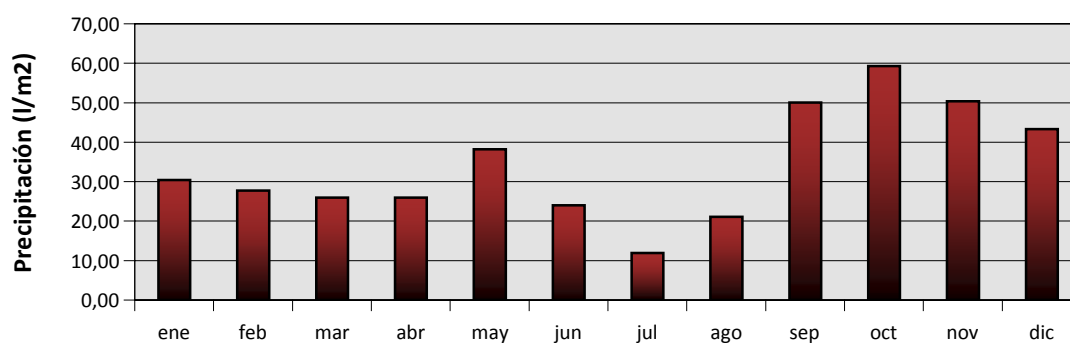
Nº medio de días al año que se superan los umbrales establecidos en el plan METEOALERTA para la comarca del municipio en estudio. Extremos correspondientes al periodo 1950-2008

AMARILLO ▼	NARANJA ▼	ROJO ▼
7,73	1,38	0,15

2.2.2. Precipitaciones

Precipitación máx. l/m2, analizando valores medios de la superficie del término municipal por zonas de 0,25Km2 para el último periodo de 30 años (1971-2000)

MES ▼	MIN ▼	MÁX ▼	MEDIA ▼
ene	29,50	31,77	30,42
feb	27,00	28,96	27,75
mar	25,10	27,24	25,96
abr	25,10	27,24	25,96
may	36,24	39,92	38,22
jun	21,64	25,88	23,99
jul	11,68	12,37	11,92
ago	19,86	22,01	21,06
sep	49,16	51,40	50,04
oct	57,70	60,99	59,31
nov	49,11	52,16	50,41
dic	42,13	45,00	43,33



Precipitaciones medias mensuales municipales

Precipitación máx. l/m2 esperada en 24 h, analizando valores medios de la superficie del término municipal por zonas de 0,25Km2. Periodos de retorno analizados con la serie 1950-2008

AÑOS ▼	MÁX ▼
2	56,88
5	85,84
10	108,23
25	139,71
50	165,59
100	193,39
200	222,89
500	265,62

Días de máxima precipitación l/m2 histórica registrada en la comarca del municipio en estudio. Extremos correspondientes al periodo 1950-2008

AÑO ▼	MES ▼	DÍA ▼	NOMBRE ▼	PRECIPITACIÓN ▼
☐ 1957	☐ 10	☐ 13	CASINOS	200,0
		☐ 14	BENAGUACIL	150,0
			LLIRIA	225,0
			LLIRIA (H.S.)	195,0
			SERRA	119,5

Datos por facilitados por la Agencia Estatal de Meteorología.

Delegación Territorial en Valencia

2.3. DATOS GEOGRÁFICOS

2.3.1. Hidrología

A continuación se enumeran los principales aspectos hidrológicos del municipio:

Nombre:	Bcos. Carraixet-Palmaret	
Cuenca:	27.00	BCOS. CARRAIXET-PALMARET
Situación:		
Aguas Arriba:	Gátova	
Aguas Abajo:	Bétera	
Observaciones:		

La distribución gráfica de estos datos se encuentra reflejada en el Plano 4. Medio Físico

2.3.2. Orografía

Municipio situado en la vertiente meridional de la Sierra Calderona, en la entrada del valle que forma el curso alto del Carraixet. El término participa del espacio montañoso de la sierra de Portaceli y de los últimos piedemontes del Camp de Llíria.

El casco se enclava en medio de una pequeña hoya surcada de norte a sur por el barranco del Carraixet y protegida por las montañas circundantes del Colmenar, la Sella y el Maimó; el impresionante espejo de falla de color rojizo de esta última se divisa desde muchos kilómetros de distancia.

La huerta tradicional se ubica junto al casco urbano y se riega mediante pozos y una red de acequias que parten del margen derecho del Carraixet

El clima es mediterráneo.

2.3.3. Suelos

La unidad física más característica de esta comarca es el extenso piedemonte que arranca en la sierra de Portaceli y baja suavemente desde los 400 m de altitud de Casinos a los 100 m en Bétera, hasta confundirse más abajo con la zona litoral. La inmensa llanura, sobre la que se recorta por el norte la mencionada sierra de Portaceli con sus materiales jurásicos y triásicos, se encuentra salpicada por algunos pequeños collados, como los de Zalagardos y Gordo, que sirven para separar los términos de Casinos y Llíria con los de Chulilla y el Villar, y el collado de Sant Miquel, en cuya sombra acoge a la ciudad de Llíria.

Todo el piedemonte está atravesado de NO a SE por el río Turia, que ha formado a su paso por este territorio un rosario de vegas, cada vez más amplias, desde Gestalgar hasta Riba-roja.

El límite físico meridional son Les Rodanes, que separan las cuencas del Túria y de la rambla de Chiva o Poio, sin embargo los términos de Vilamarxant y Riba-roja se extienden más allá de estas montañas y ya participan del Pla de Quart.

El extremo NE del piedemonte corresponde a la cuenca del Barranco del Carraixet. Municipio situado en la vertiente meridional de la Sierra Calderona. El clima es mediterráneo.

2.3.4. Flora y Fauna

En la mitad septentrional del término, que es muy montañoso, predominan los terrenos de uso forestal. Los bosques mas grandes, compuestos por pino blanco, algunas carrascas y alcornoques

2.4. INFRAESTRUCTURAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

2.4.1. Infraestructuras

A continuación se detallan las principales infraestructuras que cuenta el municipio:

Puntos de Aterrizaje de Helicópteros

Nombre:	Helisuperficie		
Ubicación:	Campo de fútbol en prolongación calle San José, 84	Num. Unidades:	1
Observaciones:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Antonio Ropero Morales <i>Cargo:</i> Alcalde / Presidente <i>Teléfono:</i> 670.700.882 <i>Observaciones:</i>		
		Fax:	962.739.603

Red Saneamiento

Nombre:	Red Saneamiento		
Ubicación:	Casco urbano	Num. Unidades:	1
Observaciones:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Aqualia <i>Cargo:</i> Gestora <i>Teléfono:</i> 902.136.013 <i>Observaciones:</i>		
		Fax:	

Nombre:	Resíduos		
Ubicación:	Casco urbano y resto de urbanizaciones	Num. Unidades:	1
Observaciones:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Juan Diego Zapata <i>Cargo:</i> 1 Teniente de Alcalde y Concejal de Servicios <i>Teléfono:</i> 670.700.876 <i>Observaciones:</i>		
		Fax:	962.739.603

Depuradora

Nombre:	Depuradora		
Ubicación:	C/ San Félix, s/n	Num. Unidades:	1
Observaciones:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Egevasa <i>Cargo:</i> Gestora <i>Teléfono:</i> <i>Observaciones:</i> <i>Fax:</i>		

2.4.2. Vías de comunicación

A continuación se detallan las principales vías de comunicación que cuenta el municipio:

Vías de comunicación. Carreteras

Nombre de la Vía:	CV- 333. Bétera- Olocau	Tipo: Carretera Autonómica
Ubicación:	Desde el este del TM hacia el noroeste, hasta enlazar con la CV- 35	
Observaciones:		
Nombre de la Vía:	CV- 25. Llíria- Segorbe	Tipo: Carretera Autonómica
Ubicación:	De norte a oeste del TM, pasando por el oeste del TM	
Observaciones:		

2.5. NÚCLEOS HABITADOS

Tipo:	OLOCAU	
Num. Personas:	553	Num. Edificios: 623
Vía acceso:	CV- 25	
Vía evacuación:	CV- 25	
Punto concentración:	Campo de Fútbol	
Observaciones:	Hombres: 273 Mujeres: 280	
Tipo:	URBANIZACION PEDRALVILLA	
Num. Personas:	297	Num. Edificios: 635
Vía acceso:	CV- 333	
Vía evacuación:	CV- 333, dirección Bétera	
Punto concentración:	El Polideportivo2	
Observaciones:	Hombres: 167 Mujeres: 130	
Tipo:	URBANIZACION LA LLOMA	
Num. Personas:	57	Num. Edificios: 167
Vía acceso:	CV- 333	
Vía evacuación:	CV- 333	
Punto concentración:	El polideportivo	
Observaciones:	Hombres: 27 Mujeres: 30	
Tipo:	Urb. Pla de Marco	
Num. Personas:	2	Num. Edificios: 127
Vía acceso:	CV- 25	
Vía evacuación:	CV- 25	
Punto concentración:	A la entrada de la urbanización	
Observaciones:		
Tipo:	*DISEMINADO*	
Num. Personas:	501	Num. Edificios: 1102
Vía acceso:		
Vía evacuación:		
Punto concentración:		
Observaciones:	Hombres: 264 Mujeres: 237	
Tipo:	Urb. Los Picapiedra	
Num. Personas:	5	Num. Edificios:
Vía acceso:		
Vía evacuación:		
Punto concentración:		
Observaciones:	Hombres 2, Mujeres 3	

La distribución gráfica de estos datos se encuentra reflejada en el Plano 7. "Vías de acceso, evacuación y puntos de concentración"

2.6. ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS

Su economía es básicamente agraria. Los productos principales son olivos, algarrobos, almendros y vid. El regadío tradicional produce hortalizas, naranjas y otras frutas. La ganadería es escasa y la industria se limita a la de carpintería metálica, por lo que a pesar de las perspectivas de regadío la población disminuye progresivamente desde 1910, aunque ha cambiado la tendencia en el último decenio, ya que gracias al turismo interior y su proximidad con la capital de la provincia, se ha convertido en centro residencial. Desde la década de los 70 la actividad económica de Olocau se ha visto afectada por el detrimento de la agricultura.

3

DETERMINACIÓN DE LOS RIESGOS

3.1. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL SOBRE RIESGOS

3.1.1. Riesgo de Incendios Forestales

Nivel de riesgo: ALTO

Superficie Forestal: 1.838,46 **Has**

Zona Previfoc: ZONA 3

¿Tiene elaborado PIF? ☒

¿Tiene elaborado PAM? ☐

Aprobación: 91

Homologación: 91

Observaciones:

3.1.2. Riesgo de Inundaciones

Nivel de Riesgo: ---

¿Tiene elaborado PIN? ☐

¿Tiene elaborado PAM? ☐

Aprobación:

Homologación:

Observaciones: 27.00 Bcos. Carraixet-Palmaret

3.1.3. Riesgo Sísmico

Nivel de riesgo: MEDIO

¿Tiene elaborado PAM? ☐

Aprobación:

Homologación:

Grado escala MSK:

Observaciones: Aceleración 0,04

3.1.4. Riesgo de Mercancías Peligrosas

Nivel de Riesgo: MEDIO

¿Tiene elaborado PAM? ☐

Aprobación:

Homologación:

Observaciones: Gasolinera

3.1.5. Riesgo de Accidentes Graves

¿Tiene riesgo? ☒

¿Tiene PAM? ☐

Aprobación:

Homologación:

Observaciones: PIROTECNIA RICARDO CABALLER

3.1.6. Riesgo de Nevadas

Nivel de riesgo: BAJO

Cota Carretera:

Cota Casco Municipal 200

Cota Máxima del Término:

Observaciones:

3.1.7. Otros datos relevantes sobre riesgos

Los datos más significativos sobre los riesgos se encuentran reflejados en el plano 8.

3.2. DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS

A continuación se describen los principales riesgos existentes en el término municipal:

Tipo:	Incendio forestal	Nivel:	ALTO
Denominación:	Partidas de Pedralvilla, Campillo, La Seu, Pla de la Torre (parte), Sitio Redondo, Peñas de Pedral		
Zona en T.M.:	Norte T.M.	Población:	200
Elem. vulnerables:	250 chalets		
Observaciones:	Paridora y Lloma de Les Cloges		
Tipo:	Incendio forestal	Nivel:	ALTO
Denominación:	Urbanización Pedralvilla		
Zona en T.M.:	Sur T.M.	Población:	150
Elem. vulnerables:	Gasolinera, 700 chalets, una pirotecnia		
Observaciones:			
Tipo:	Inundación / avenida	Nivel:	---
Denominación:	Bcos. Carraixet - Palmaret		
Zona en T.M.:		Población:	
Elem. vulnerables:			
Observaciones:	27.00		
Tipo:	Movimientos sísmicos	Nivel:	MEDIO
Denominación:			
Zona en T.M.:	Todo el Término	Población:	
Elem. vulnerables:			
Observaciones:	Aceleración 0,04.		
Tipo:	Riesgo Accidentes Graves	Nivel:	PIRO
Denominación:	Ricardo Caballer		
Zona en T.M.:		Población:	
Elem. vulnerables:			
Observaciones:	Pirotecnia		
Tipo:	Transporte de mercancías peligrosas	Nivel:	MEDIO
Denominación:	ES Olocau		
Zona en T.M.:	Al sureste	Población:	50
Elem. vulnerables:	50 viviendas		
Observaciones:			

3.3. EMERGENCIAS MÁS RELEVANTES

Las emergencias más relevantes que se han producido en el municipio han sido las siguientes:

Tipo:	Incendio forestal	Fecha:	17/09/1994
Zona en T.M.			
Daños:	40 Has	Clasificación:	
Observaciones:			
Tipo:	Incendio forestal	Fecha:	20/11/2004
Zona en T.M.			
Daños:	12,4 Has	Clasificación:	
Observaciones:			

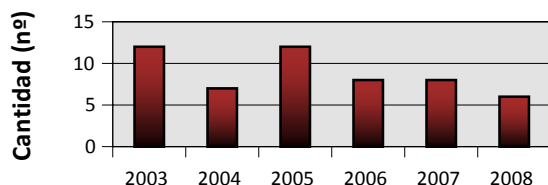
3.4. HCO. EMERGENCIAS RECIBIDAS EN 1·1·2 Comunitat Valenciana

3.4.1. Análisis por años y meses

Total de emergencias de tipo: Ambiental y meteorológico, fuego salvamento y rescate, sanitario y otros distribuidas por años en el último periodo de 6 años (2003-2008)

Municipal

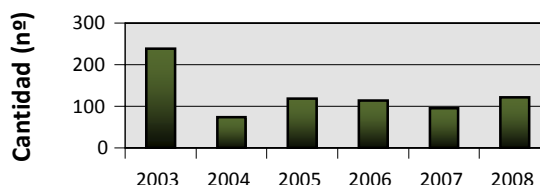
Año	Nº Incidentes
2003	12
2004	7
2005	12
2006	8
2007	8
2008	6
Total general	53



Incidentes anuales municipales

Comarcal

Año	Nº Incidentes
2003	239
2004	74
2005	118
2006	114
2007	95
2008	121
Total general	761

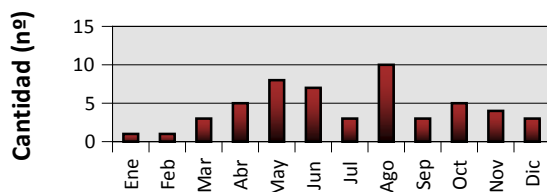


Incidentes anuales comarcales

Total de emergencias de tipo: Ambiental y meteorológico, fuego salvamento y rescate, sanitario y otros distribuidas por meses en el último periodo de 6 años (2003-2008)

Municipal

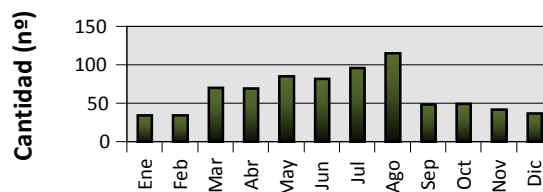
Mes	Nº Incidentes
Ene	1
Feb	1
Mar	3
Abr	5
May	8
Jun	7
Jul	3
Ago	10
Sep	3
Oct	5
Nov	4
Dic	3
Total general	53



Incidentes mensuales municipales

Comarcal

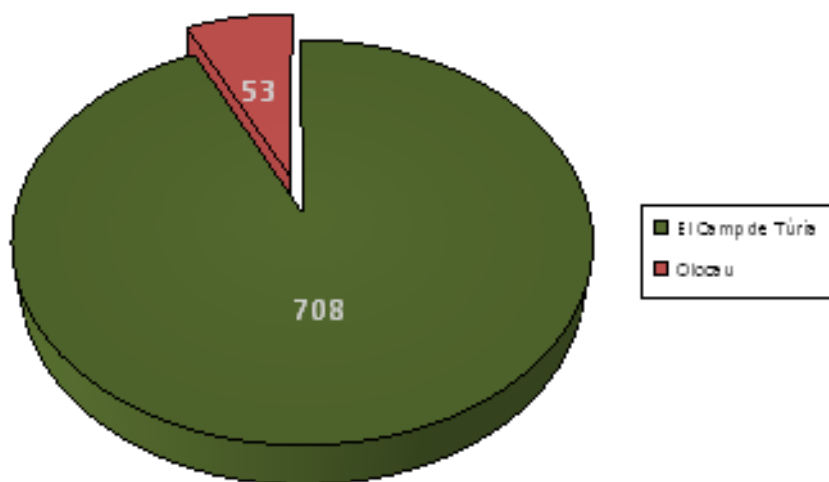
Mes	Nº Incidentes
Ene	34
Feb	34
Mar	70
Abr	69
May	85
Jun	82
Jul	96
Ago	115
Sep	48
Oct	49
Nov	42
Dic	37
Total general	761



Incidentes mensuales comarcales

Nota: Datos facilitados por el 1·1·2 Comunitat Valenciana
Conselleria de Governació

Comparativa de cantidad total de emergencias producidas en la comarca del municipio de estudio



Nota: Datos facilitados por el 1-1-2 Comunitat Valenciana
Conselleria de Governació

3.4.2. Análisis por tipología de emergencias

Total de emergencias de tipo: Ambiental y meteorológico, fuego salvamento y rescate, sanitario y otros distribuidas por meses en el último periodo de 6 años (2003-2008)

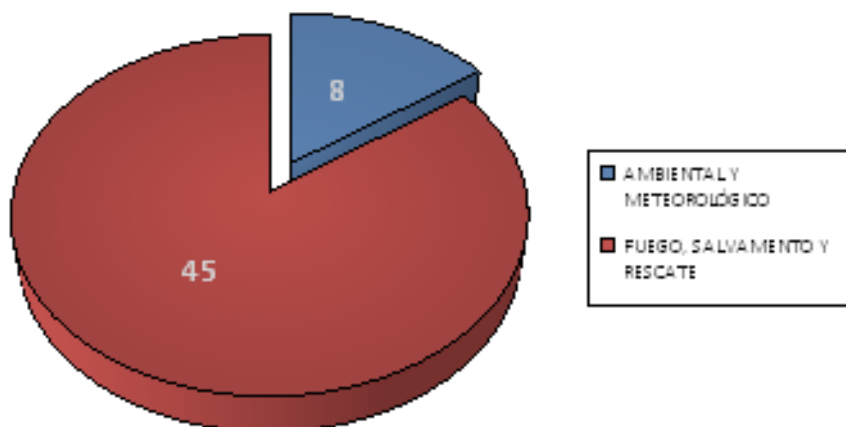
Municipal

Grupo	Nº Incidentes
AMBIENTAL Y METEOROLÓGICO	8
FUEGO, SALVAMENTO Y RESCATE	45
Total general	53

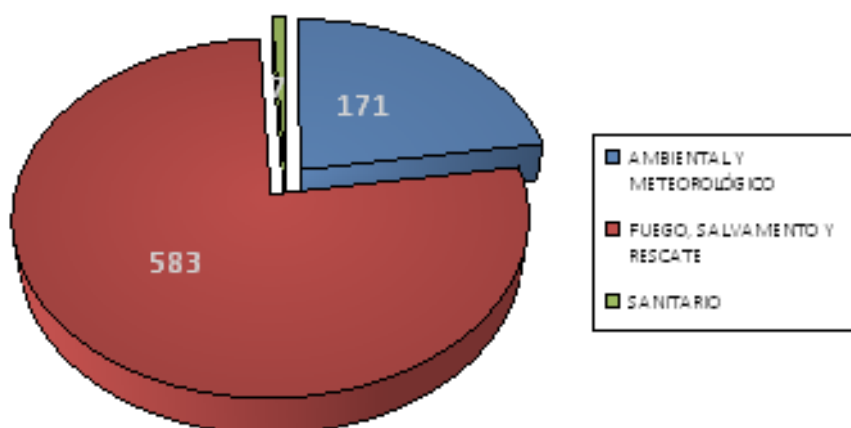
Comarcal

Grupo	Nº Incidentes
AMBIENTAL Y METEOROLÓGICO	171
FUEGO, SALVAMENTO Y RESCATE	583
SANITARIO	7
Total general	761

Comparativa de tipología de emergencias producidas en el municipio de estudio



Comparativa de tipología de emergencias producidas en la comarca del municipio de estudio



*Nota: Datos facilitados por el 1·1·2 Comunitat Valenciana
Conselleria de Governació*

3.5. HISTÓRICO DE INCENDIOS

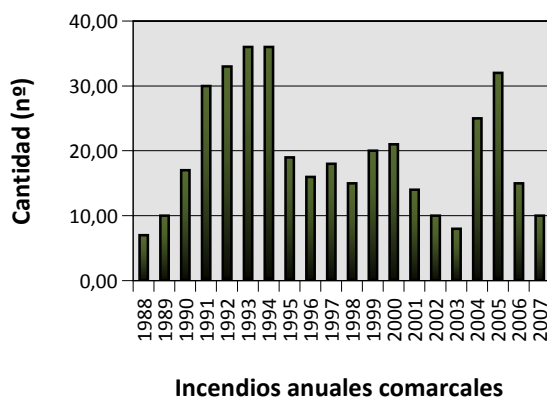
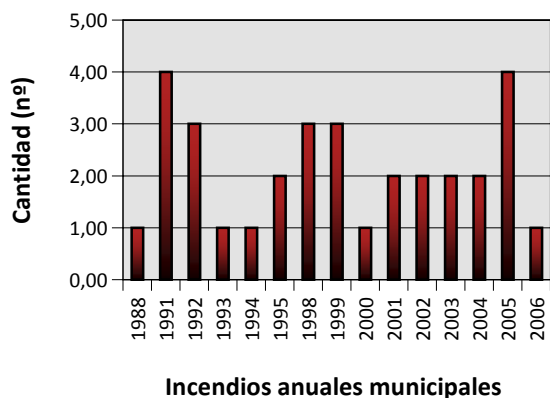
3.5.1. Cantidad

Nº de Incendios forestales iniciados en el municipio

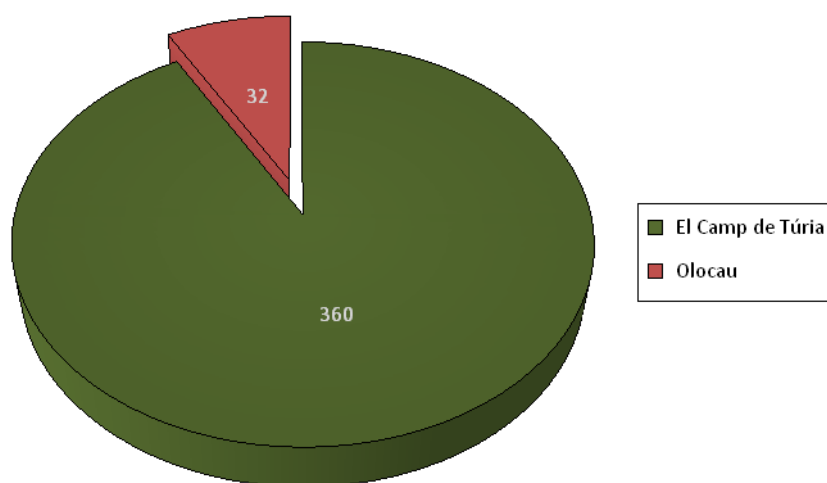
AÑO	Nº Incendios
1988	1
1991	4
1992	3
1993	1
1994	1
1995	2
1998	3
1999	3
2000	1
2001	2
2002	2
2003	2
2004	2
2005	4
2006	1
Total general	32

Nº de Incendios forestales iniciados en la comarca

AÑO	Nº Incendios
1988	7
1989	10
1990	17
1991	30
1992	33
1993	36
1994	36
1995	19
1996	16
1997	18
1998	15
1999	20
2000	21
2001	14
2002	10
2003	8
2004	25
2005	32
2006	15
2007	10
Total general	392



Comparativa de cantidad de incendios producidos en la comarca del municipio de estudio



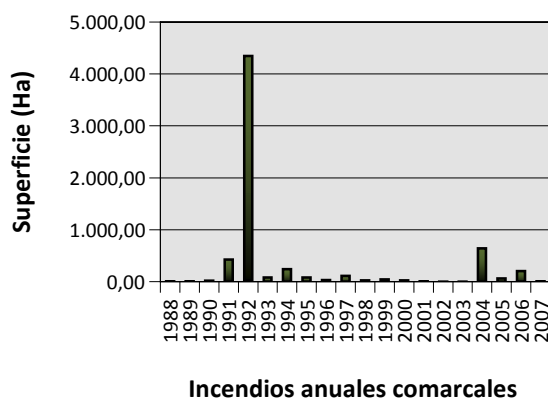
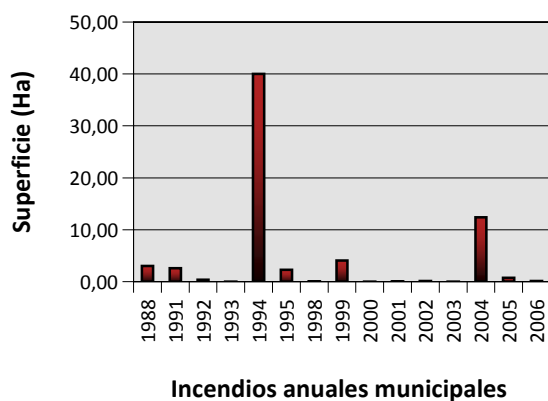
3.5.2. Superficie afectada

(Ha) de Incendios forestales iniciados en el municipio

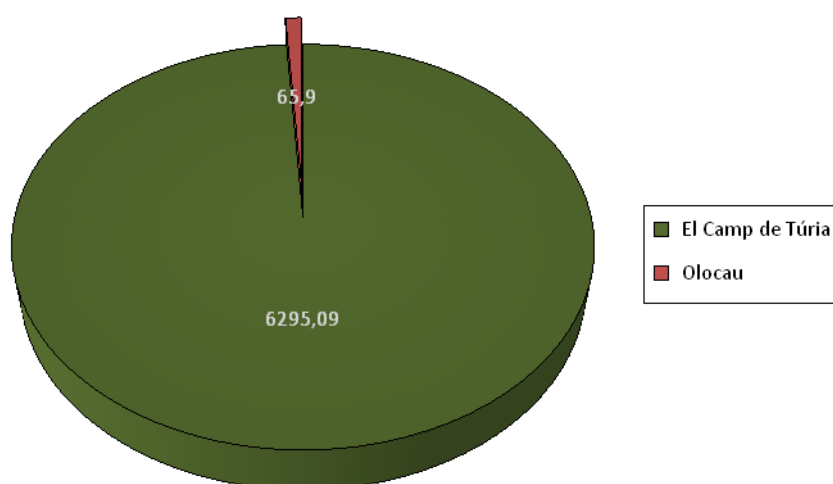
AÑO	Superficie (Ha)
1988	3,00
1991	2,60
1992	0,40
1993	0,00
1994	40,00
1995	2,30
1998	0,05
1999	4,04
2000	0,01
2001	0,08
2002	0,13
2003	0,01
2004	12,41
2005	0,72
2006	0,15
Total general	65,90

(Ha) de Incendios forestales iniciados en la comarca

AÑO	Superficie (Ha)
1988	7,70
1989	3,60
1990	20,50
1991	425,40
1992	4.347,10
1993	77,10
1994	241,80
1995	80,00
1996	31,50
1997	109,00
1998	23,75
1999	43,24
2000	23,18
2001	8,49
2002	0,66
2003	1,73
2004	641,63
2005	64,11
2006	203,83
2007	6,67
Total general	6.360,99



Comparativa de superficie de incendios producidos en la comarca del municipio de estudio



4

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

4.1. EL CECOPAL

4.1.1. Ubicación

Edificio: Ayuntamiento

Dependencia: Salón de plenos

Dirección: Plaza Mayor, 1

Teléfono: 962.703.011 / 12

Fax: 962.739.603



4.1.2. Composición y funciones

Director del Plan

Función en PTM:	Director del Plan		
Observaciones:			
Datos para la movilización:	Nombre: Antonio Ropero Morales Cargo: Alcalde / Presidente Teléfono: 670.700.882 Observaciones:		Fax: 962.739.603
Función en PTM:	Sustituto del Director del Plan		
Observaciones:			
Datos para la movilización:	Nombre: José Vicente Perales Ferrandis Cargo: Concejale de Medio Ambiente y Protección Civil Teléfono: 670.700.812 Observaciones:		Fax: 962.739.603

Sus funciones son:

- Llevar a término todas las medidas preventivas establecidas.
- Recibir la información del riesgo o siniestro y activar el Plan.
- Declarar el fin de la emergencia.
- Decidir en cada momento, y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la emergencia, y la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- Dar la orden de evacuación, en su caso.
- Determinar y coordinar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del Plan y de los medios locales de comunicación social.
- Contratar el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.
- Mantener comunicación con el CCE provincial y solicitar en su caso la activación del plan de ámbito superior.
- Designar los componentes del Comité Asesor, del Gabinete de Información y del director del puesto de mando avanzado.
- Ordenar las actuaciones pertinentes para restituir la normalidad, una vez finalizada la emergencia.

Comité Asesor

Función en PTM:		Jefe de la UBI de Seguridad	
Observaciones:			
Datos para la movilización:		Nombre: Alejandro Moreno Campos Cargo: Jefe de la Policía Local Teléfono: 647.559.903 Observaciones:	Fax: 962.739.603

Función en PTM:		Jefe de la UBI Directa	
Observaciones:			
Datos para la movilización:		Nombre: Juan Diego Zapata Romero Cargo: 1er Teniente de Alcalde / Concejal de Servicios y Agricultura Teléfono: 670.700.876 Observaciones:	Fax: 962.739.603

Función en PTM:		Jefe de la UBI Sanitaria y Acción Social	
Observaciones:			
Datos para la movilización:		Nombre: Casandra Francisca Martí Bosó Cargo: Concejal de Bienestar Social Teléfono: 670.700.823 Observaciones:	Fax: 962.739.603

Función en PTM:		Jefe de la UBI Apoyo Logístico	
Observaciones:			
Datos para la movilización:		Nombre: Juan Diego Zapata Romero Cargo: 1er Teniente de Alcalde / Concejal de Servicios de Agricultura Teléfono: 670.700.876 Observaciones:	Fax: 962.739.603

Sus funciones son:

- Recabar la información necesaria sobre la emergencia.
- Analizar la situación en cada momento y prever las posibles consecuencias.
- Proponer las actuaciones convenientes al Director del Plan.

Gabinete de Información

Función en PTM:	Jefe del Gabinete de Información		
Observaciones:			
Datos para la movilización:	Nombre:	Antonio Ropero Morales	
	Cargo:	Alcalde / Presidente	
	Teléfono:	670.700.882	Fax: 962.739.603
	Observaciones:		

Sus funciones son:

- Elaborar y coordinar la difusión de ordenes, consignas y consejos a la población.
- Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, los contactos familiares y la localización de personas.

Central de Comunicaciones

Función en PTM:	Responsable de la Central de Comunicaciones		
Observaciones:			
Datos para la movilización:	Nombre:	Merche Agustí Sánchez	
	Cargo:	Funcionaria Auxiliar Administrativa	
	Teléfono:	687.533.777	Fax:
	Observaciones:		

Sus funciones son:

- Recibir y transmitir la alarma al Director del Plan.
- Recibir y transmitir la información general.
- Transmitir las ordenes de actuación.
- Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

4.2. EL PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA)

Director del PMA

El Director del PMA será establecido por el Director del Plan en función del tipo de emergencia que se considere

Funciones del Director del PMA

- Ubicar y constituir el P.M.A.
- Determinar la zona de intervención.
- Recabar información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- Canalizar las ordenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las unidades básicas de intervención.
- Coordinar las solicitudes de recursos.
- Dependiendo de la evolución de la emergencia, prever puntos de encuentro para evacuaciones así como lugares de recogida de medios y recursos.

4.3. UNIDADES BÁSICAS DE INTERVENCIÓN (UBIs)

U.B. de Seguridad

Coordinador en PMA:	
<i>Jefe de la Policía Local</i>	

Recurso:	Policía Local	
Ubicación:	Retén de la Policía Local	Num. Unidades: 1
+ Información:		
Carácter:	Público	Ámbito: Local
Datos para la movilización:	Responsable: <i>Alejandro Moreno Campos</i> Cargo: <i>Jefe de la Policía Local</i> Teléfono: <i>647.559.903</i> Observaciones: Fax: -	

Recurso:	Guardia Civil	
Ubicación:	Puesto de la Guardia Civil en Lliria	Num. Unidades: 1
+ Información:		
Carácter:	Público	Ámbito: Área Operativa
Datos para la movilización:	Responsable: <i>COS de la Guardia Civil</i> Cargo: <i>Técnico / Operador en Centro de Control</i> Teléfono: <i>062 / 963.172.372</i> Observaciones: <i>Solicitar su movilización a través del COS de la Guardia Civil</i> Fax: <i>963.172.374</i>	

Sus funciones son:
- <i>Velar por la seguridad ciudadana</i> - <i>Avituallar de víveres y artículos de primera necesidad a la población y a las demás Unidades Básicas.</i> - <i>Controlar los accesos y regular el tráfico</i> - <i>Avisar a la población</i> - <i>Coordinar una posible evacuación</i>

U.B. de Intervención Directa

Coordinador en PMA:
<i>Mando del Consorcio Provincial de Bomberos</i>

Recurso:	Bomberos		
Ubicación:	Parque de Bomberos de L'Eliana	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Área Operativa
Datos para la movilización:	Responsable: Consorcio Provincial de Bomberos Cargo: Técnico / Operador en Centro de Control Teléfono: 962.759.126 Fax: 963.498.144 Observaciones: Solicitar su movilización a través del Consorcio Provincial de Bomberos		

Recurso:	Brigadas Rurales de Emergencia		
Ubicación:		Num. Unidades:	1
+ Información:	BRE Bétera (+AB) BRE La Vallesa BRE Olocau BRE Marínes (3 meses) AB Serra		
Carácter:	Público	Ámbito:	Área Operativa
Datos para la movilización:	Responsable: Consorcio Provincial de Bomberos Cargo: Técnico / Operador en Centro de Control Teléfono: 962.759.126 Fax: 963.498.144 Observaciones: Solicitar su movilización a través del Consorcio Provincial de Bomberos		

Recurso:	Brigada Diputación Valencia		
Ubicación:	El polideportivo en c/ San José, 84	Num. Unidades:	1
+ Información:	Brigadas en Serra, Marínes, Liria, Olocau y Gátova		
Carácter:	Público	Ámbito:	Área Operativa
Datos para la movilización:	Responsable: Consorcio Provincial de Bomberos Cargo: Teléfono: 962.759.126 Fax: 963.498.144 Observaciones: Solicitar su movilización a través del Consorcio Provincial de Bomberos		

Sus funciones son:
- Rescate, socorro y salvamento de personas - Labores propias del Servicio de Extinción de Incendios - Desescombros y desencarcelamiento

U.B. Sanitaria y Acción Social

Coordinador en PMA:
<i>Médico designado por el CICU</i>

Recurso:	Recursos Sanitarios Generalitat		
Ubicación:		Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Provincial
Datos para la movilización:	Responsable: <i>CICU Provincial</i> Cargo: <i>Técnico / Operador en Centro de Control</i> Teléfono: <i>963.570.058</i> Fax: <i>963.783.823</i> Observaciones: <i>Solicitar su movilización a través del CICU Provincial</i>		

Recurso:	Recursos Cruz Roja		
Ubicación:	Base de la Cruz roja en La Pobla de Vallbona	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Área Operativa
Datos para la movilización:	Responsable: <i>Base de la Cruz Roja</i> Cargo: <i>Coordinador en Centro de Control</i> Teléfono: <i></i> Fax: <i></i> Observaciones: <i></i>		

Recurso:	Asistente Social		
Ubicación:	Ayuntamiento	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: <i>Susi Taronger Fabra</i> Cargo: <i>Asistente Social</i> Teléfono: <i>661.516.074</i> Fax: <i></i> Observaciones: <i></i>		

Sus funciones son:
- Asistencia Sanitaria de Urgencia en el lugar del Siniestro - Clasificación, estabilización y evacuación de heridos. - Coordinación del traslado de accidentados a Centros hospitalarios receptores. - Evaluación del estado sanitario de la emergencia y sanidad ambiental - Asistencia Sanitaria de Urgencia en el lugar del Siniestro - Clasificación, estabilización y evacuación de heridos. - Coordinación del traslado de accidentados a Centros hospitalarios receptores. - Evaluación del estado sanitario de la emergencia y sanidad ambiental - Albergue de evacuados - Asistencia social a grupos críticos y posibles damnificados

U.B. Apoyo Logístico y Técnico

Coordinador en PMA:
<i>José Luís Pascual Ordoñez</i>

Recurso:	Brigada de Obras		
Ubicación:		Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: <i>José Luís Pascual Ordoñez</i> Cargo: <i>Jefe de agrupación de voluntarios de protección civil</i> Teléfono: 635.663.677 Fax: Observaciones:		

Recurso:	Encargado de Mantenimiento		
Ubicación:		Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: <i>José Luís Pascual Ordoñez</i> Cargo: <i>Jefe de agrupación de voluntarios de protección civil</i> Teléfono: 635.663.677 Fax: Observaciones:		

Recurso:	Agrupación de Voluntarios de Protección Civil		
Ubicación:	Pl. Mayor, 1 (en el ayuntamiento)	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: <i>José Luís Pascual Ordoñez</i> Cargo: <i>Jefe de la Agrupación de Voluntarios de P.C.</i> Teléfono: 635.663.677 Fax: Observaciones:		

Sus funciones son:
- Restablecimiento de las vías de comunicación - Rehabilitación de servicios esenciales - Apoyo técnico a la dirección del PMA - Asesoramiento sobre aspectos técnicos de la emergencia - Transporte en general - Asegurar las comunicaciones del Plan

5

CATÁLOGO DE RECURSOS

Abastecimiento

Farmacias

Nombre:	Farmacia		
Ubicación:	C/ Mayor, 53	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: Vicente Martínez Pallardo Cargo: Farmacéutico titular Teléfono: 962.703.001/606.802.740 Observaciones:		
		Fax:	

Hornos y Panaderías

Nombre:	Forn Eliseo		
Ubicación:	C/ Cotanda, 4	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: Eliseo Berga Agustí Cargo: Titular Teléfono: 962.703.017 Observaciones:		
		Fax:	
Nombre:	Horno Carla		
Ubicación:	C/ Major, 29	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: Joaquin Ramon Jerez Martínez Cargo: Titular Teléfono: 661.783.551 Observaciones:		
		Fax:	

Hostelería: bares y restaurantes

Nombre:	Bar- Restaurante El Arquet		
Ubicación:	C/ San José, 74	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: Vicenta Muria García Cargo: Titular Teléfono: 962.703.003 Observaciones:	Fax:	

Nombre:	Bar Faustino		
Ubicación:	C/ Major, 5	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: M ^a Angeles Picola Sanchez Cargo: Titular Teléfono: 606.504.280 Observaciones:	Fax:	

Nombre:	Bar Els Amics		
Ubicación:	C/ Major, 30	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: Josefa Mascuñán Martínez Cargo: Titular Teléfono: 645.401.219 Observaciones:	Fax:	

Nombre:	Tasca Maber		
Ubicación:	Pl. Major, 3	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: Hortensia Bernat Alambiaga Cargo: Titular Teléfono: 617.345.081 Observaciones:	Fax:	

Nombre:	Bar La Placeta		
Ubicación:	Pl. Cervantes, 2	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: Esther Campos Máñez Cargo: Titular Teléfono: 962.703.197/962.703.072 Observaciones:	Fax:	

Nombre:	Hogar del Jubilado		
Ubicación:	C/ Sant Josep, 7	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: Juan Diego Zapata Romero Cargo: 1er Teniente de Alcalde / Concejal de Servicios y Agricultura Teléfono: 670.700.876 Fax: 962.739.603 Observaciones:		

Gasolineras

Nombre:	Estación de Servicio Olocau		
Ubicación:	Carretera Bétera Olocau, CV- 33, pk 7,8	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: José Núñez Bertomeu Cargo: Titular Teléfono: 963.640.361 Fax: Observaciones:		

Alimentación - Otros

Nombre:	Carnicería		
Ubicación:	C/ Sant Vicent, 1	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: Fernando Máñez Berga Cargo: Titular Teléfono: 962.703.046 Fax: Observaciones:		

Centros de Albergue

Hoteles / Pensiones

Nombre:	Hostal El Arquet		
Ubicación:	C/ San José, 74	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: Vicenta Muria García Cargo: Titular Teléfono: 962.703.003 Observaciones: Fax:		

Centros Religiosos

Nombre:	Iglesia de la Virgen del Rosario		
Ubicación:	Pl. Mayor, 2	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: José Luís Pascual Ordoñez Cargo: Jefe de agrupación de voluntarios de protección civil Teléfono: 635.663.677 Observaciones: Fax:		

Centros de Enseñanza

Nombre:	Colegio Público Cra Alt carraixet. Aulari Verge del Roser		
Ubicación:	C/ Alta, 2	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: José Luís Pascual Ordoñez Cargo: Jefe de agrupación de voluntarios de protección civil Teléfono: 962.739.615 / 635.663.677 Observaciones: Fax:		

Albergues

Nombre:	Albergue Mas del Capellá		
Ubicación:	Partida Mas del Capellá	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: José Francisco Martín Colorado Cargo: Titular Teléfono: 605.895.416 Observaciones:		
		Fax:	

Nombre:	Albergue Montaña de Olocau		
Ubicación:	Carretera Vereda militar pk. 3	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: José Luis Portolés Llopis Cargo: Titular Teléfono: 606.662.675 Observaciones:		
		Fax:	

Otros

Nombre:	Casa de la Cultura		
Ubicación:	Pl. Maestro José Lizón, 1	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: D. Vicente Cabo Sierra Cargo: Funcionario (policía local en 2ª actividad) Teléfono: 607.293.752 Observaciones:		
		Fax:	-

Nombre:	Casa de La Señoría		
Ubicación:	C/ San Josep, 26	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: José Luís Pascual Ordoñez Cargo: Jefe de agrupación de voluntarios de protección civil Teléfono: 635.663.677 Observaciones:		
		Fax:	

Material y Vehículos

Vehículos de transporte

Nombre:	Nissan de la policía		
Ubicación:	Almacén municipal c/ San Rafael, 4	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: Alejandro Moreno Campos Cargo: Jefe de la Policía Local Teléfono: 647.559.903 Observaciones:		
		Fax:	-

Material de señalización

Nombre:	Material de señalización, motobomba, maquinaria y herramientas		
Ubicación:	Almacén municipal	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: D. Vicente Cabo Sierra Cargo: Funcionario (policía local en 2ª actividad) Teléfono: 607.293.752 Observaciones:		
		Fax:	-

Otros Centros e Instalaciones

Edificios públicos

Nombre:	Ayuntamiento		
Ubicación:	Pl. Mayor, 1	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: Antonio Ropero Morales Cargo: Alcalde / Presidente Teléfono: 670.700.882 Observaciones:		
		Fax:	962.739.603

Instalaciones Municipales

Nombre:	Polideportivo		
Ubicación:	Prolongación calle San José, 84	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: Marta Lucía Pascual Sierra Cargo: Concejal de Deportes, Cultura y Educación Teléfono: 670.700.591 Fax: 962.739.603 Observaciones:		

Nombre:	Matadero		
Ubicación:	C/ La Huerta, 2	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: D. Vicente Cabo Sierra Cargo: Funcionario (policía local en 2ª actividad) Teléfono: 607.293.752 Fax: - Observaciones:		

Nombre:	Camp de Tir		
Ubicación:	Lloma de les Clotxes	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: José Luís Pascual Ordoñez Cargo: Jefe de agrupación de voluntarios de protección civil Teléfono: 635.663.677 Fax: Observaciones:		

Recursos Supramunicipales

Extinción Incendios y Salvamento

Nombre:	Brigadas Rurales de Emergencia		
Ubicación:		Num. Unidades:	1
+ Información:	Anual		
Carácter:	Público	Ámbito:	Área Operativa
Datos para la movilización:	Responsable: Consorcio Provincial de Bomberos Cargo: Técnico / Operador en Centro de Control Teléfono: 962.759.126 Fax: 963.498.144 Observaciones: Solicitar su movilización a través del Consorcio Provincial de Bomberos		

Centros de Coordinación de Emergencias

Nombre:	Centro de Coordinación de Emergencias Provincial		
Ubicación:		Num. Unidades:	1
+ Información:	Centro de coordinación de emergencias 112 autonómico y centros provinciales		
Carácter:	Público	Ámbito:	Autonómico
Datos para la movilización:	Responsable:	Centro de Coordinación de Emergencias	
	Cargo:		
	Teléfono:	112 / 96.275.90.60	Fax: 962.759.012
	Observaciones:		

Sanitarios

Centros de Salud

Nombre:	Consultori local		
Ubicación:	C/ Major, 51	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable:	Marina Climent	
	Cargo:	Médico Titular	
	Teléfono:	962.703.008	Fax:
	Observaciones:		

Servicios Básicos

Red Abast. Electricidad

Nombre:	Red Abast. Electricidad		
Ubicación:	Todos los núcleos habitados y casi todo el diseminado	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable:	Iberdrola	
	Cargo:	Suministradora	
	Teléfono:	901.202.020	Fax:
	Observaciones:		

Nombre:	Transformador		
Ubicación:	C/ Eras de Abajo, s/n	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: Iberdrola Cargo: Titular Teléfono: 901.202.020 Observaciones:	Fax:	

Nombre:	Transformador		
Ubicación:	C/ San José, 80	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: Iberdrola Cargo: Titular Teléfono: 901.202.020 Observaciones:	Fax:	

Red Abast. Agua

Nombre:	Red Abast. Agua		
Ubicación:	Todos los núcleos habitados, incluso diseminados	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: Aqualia Cargo: Teléfono: Observaciones:	Fax:	

Red Comunicaciones

Nombre:	Central de Telefonía		
Ubicación:	C/ Cotanda, 3	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: Telefónica Cargo: Titular Teléfono: Observaciones:	Fax:	

Pozos de agua

Nombre:	Pozo Perla del Pla		
Ubicación:	Partida Pla del Arenal, s/n	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Carlos Marí (Sociedad de riegos Pozo Perla del Pla) <i>Cargo:</i> Encargado <i>Teléfono:</i> 659.864.602 <i>Observaciones:</i> <i>Fax:</i>		
Nombre:	Pozo San Salvador		
Ubicación:	Carretera Vereda, pk 1,5	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Aqualia <i>Cargo:</i> <i>Teléfono:</i> <i>Observaciones:</i> <i>Fax:</i>		
Nombre:	Pozo Santa Ana		
Ubicación:	C/ Santa Ana, 10	Num. Unidades:	1
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	<i>Responsable:</i> Regino Lapeña <i>Cargo:</i> Encargado <i>Teléfono:</i> 653.095.471 <i>Observaciones:</i> <i>Fax:</i>		

6**PLAN EVACUACIÓN**

Los riesgos a los que se ve sometido el municipio de Olocau y que se han indicado en el apartado 3º del presente Manual Operativo pueden provocar emergencias en las que sea necesario adoptar medidas de protección a la población.

Las medidas de protección a la población son el conjunto de tareas y procedimientos tendentes a minimizar las consecuencias que una emergencia tiene sobre la población.

Se consideran medidas de protección a la población:

- CONFINAMIENTO: Refugio de la población en sus propios domicilios u otros edificios
- ALEJAMIENTO: Traslado temporal de la población situada en la zona de emergencia a lugares seguros, por sus propios medios.
- EVACUACIÓN: Traslado masivo de la población que se encuentra sometida al riesgo hacia los centros de acogida de evacuados previstos. Esta medida debe aplicarse sólo si el peligro es lo suficientemente grande y siempre que se ordene desde el CECOPI.

Estas medidas, deben completarse con las medidas de autoprotección personal.

6.1. ORDEN DE ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS

Ante una situación de inminente gravedad, el Director del PTM asumirá la decisión de ordenar la adopción de la medida de protección a la población (confinamiento, alejamiento o evacuación). Si no existe peligro inminente el Director del PTM consultará previamente con el CECOPI o CCE provincial.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de protección a la población (confinamiento, alejamiento o evacuación), será el Director del Plan activado.

Será el Director del PTM con los medios municipales en primera instancia, quien coordinará y dirigirá la evacuación las acciones de información a la población y los trabajos necesarios para el alejamiento y evacuación de la misma

La evacuación se realizará con la intervención de las Unidades Básicas de Intervención, con especial incidencia en las unidades de Seguridad y Sanitaria y de Acción Social, según las funciones citadas para los mismos en el apartado 3.9 del Plan Director.

6.2. AVISO A LA POBLACIÓN

Para poder realizar el aviso a la población, el municipio de Olocau cuenta con las siguientes infraestructuras:

Megafonía en el casco urbano y megafonía móvil en el vehículo policial

6.3. NÚCLEOS DE POBLACIÓN

Aunque en el apartado 2.5. del presente Manual Operativo se relacionan los núcleos de población que tiene el municipio de Olocau, se incorpora también en este documento este listado para facilitar su uso en caso de emergencia, ya que en él se indican tanto los puntos de concentración previstos como las vías de acceso y el número de personas a evacuar en cada uno de estos núcleos.

Tipo:	OLOCAU	
Num. Personas:	553	Num. Edificios: 623
Vía acceso:	CV- 25	
Vía evacuación:	CV- 25	
Punto concentración:	Campo de Fútbol	
Observaciones:	Hombres: 273 Mujeres: 280	
Tipo:	URBANIZACION PEDRALVILLA	
Num. Personas:	297	Num. Edificios: 635
Vía acceso:	CV- 333	
Vía evacuación:	CV- 333, dirección Bétera	
Punto concentración:	El Polideportivo2	
Observaciones:	Hombres: 167 Mujeres: 130	
Tipo:	URBANIZACION LA LLOMA	
Num. Personas:	57	Num. Edificios: 167
Vía acceso:	CV- 333	
Vía evacuación:	CV- 333	
Punto concentración:	El polideportivo	
Observaciones:	Hombres: 27 Mujeres: 30	
Tipo:	Urb. Pla de Marco	
Num. Personas:	2	Num. Edificios: 127
Vía acceso:	CV- 25	
Vía evacuación:	CV- 25	
Punto concentración:	A la entrada de la urbanización	
Observaciones:		
Tipo:	*DISEMINADO*	
Num. Personas:	501	Num. Edificios: 1102
Vía acceso:		
Vía evacuación:		
Punto concentración:		
Observaciones:	Hombres: 264 Mujeres: 237	

Tipo:	Urb. Los Picapiedra	
Num. Personas:	5	Num. Edificios:
Vía acceso:		
Vía evacuación:		
Punto concentración:		
Observaciones:	Hombres 2, Mujeres 3	

La distribución gráfica de estos datos se encuentra reflejada en el Plano 7. "Vías de acceso, evacuación y puntos de concentración"

De los núcleos habitados anteriormente citados, los que presentan una especial relevancia de cara a realizar una evacuación son los siguientes:

6.4. MEDIOS DE TRANSPORTE

Para un transporte inmediato se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, hasta la recepción de otros medios que se faciliten por el CCE provincial a través de la activación del Plan Sectorial de Transporte y, en su caso, el Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad Valenciana.

En el Catálogo de Recursos del Manual Operativo se indican los principales recursos con que cuenta el municipio de Olocau para hacer frente al traslado de la población.

6.5. ALBERGUE DE EVACUADOS

La evacuación puede ser de reducido número de personas o abarcar algún barrio del casco urbano. En función de la misma, los posibles lugares que sirvan como albergue se localizarán en el municipio o por el contrario se solicitarán al CCE provincial quien gestionará la demanda directamente o a través de la activación de los Planes Sectoriales necesarios.

Aunque los lugares que pueden ser utilizados para albergar a las personas evacuadas en el municipio de Olocau vienen descritos en el Catálogo de Recursos del presente Manual Operativo, se incorpora también en este documento este listado para facilitar su uso en caso de emergencia:

Hoteles/Pensiones

Nombre:	Hostal El Arquet		
Ubicación:	C/ San José, 74		
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable:	Vicenta Muria García	
	Cargo:	Titular	
	Teléfono:	962.703.003	
	Observaciones:	Fax:	

Centros Religiosos

Nombre:	Iglesia de la Virgen del Rosario		
Ubicación:	Pl. Mayor, 2		
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: José Luís Pascual Ordoñez Cargo: Jefe de agrupación de voluntarios de protección civil Teléfono: 635.663.677 Observaciones:	Fax:	

Centros de Enseñanza

Nombre:	Colegio Público Cra Alt carraixet. Aulari Verge del Roser		
Ubicación:	C/ Alta, 2		
+ Información:			
Carácter:	Público	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: José Luís Pascual Ordoñez Cargo: Jefe de agrupación de voluntarios de protección civil Teléfono: 962.739.615 / 635.663.677 Observaciones:	Fax:	

Albergues

Nombre:	Albergue Mas del Capellá		
Ubicación:	Partida Mas del Capellá		
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: José Francisco Martín Colorado Cargo: Titular Teléfono: 605.895.416 Observaciones:	Fax:	

Nombre:	Albergue Montaña de Olocau		
Ubicación:	Carretera Vereda militar pk. 3		
+ Información:			
Carácter:	Privado	Ámbito:	Local
Datos para la movilización:	Responsable: José Luis Portolés Llopis Cargo: Titular Teléfono: 606.662.675 Observaciones:	Fax:	

Otros

Nombre: Casa de la Cultura	
Ubicación:	Pl. Maestro José Lizón, 1
+ Información:	
Carácter:	Público
Ámbito: Local	
Datos para la movilización:	Responsable: D. Vicente Cabo Sierra
	Cargo: Funcionario (policía local en 2ª actividad)
	Teléfono: 607.293.752
	Fax: -
	Observaciones:

Nombre: Casa de La Señoría	
Ubicación:	C/ San Josep, 26
+ Información:	
Carácter:	Público
Ámbito: Local	
Datos para la movilización:	Responsable: José Luís Pascual Ordoñez
	Cargo: Jefe de agrupación de voluntarios de protección civil
	Teléfono: 635.663.677
	Fax:
	Observaciones:

De los centros anteriormente citados, se utilizarán prioritariamente los siguientes:

Casa de la Cultura

6.6. OBSERVACIONES

Plan Territorial Municipal *Cartografía.*

SUMARIO

1. Plano de Situación
2. Vías de Comunicación en Término Municipal
3. Vías de Comunicación en Casco Urbano
4. Medio Físico
5. Infraestructuras, Servicios y Equipamientos en Término Municipal
6. Infraestructuras, Servicios y Equipamientos en Casco Urbano
7. Vías de acceso, evacuación y Puntos de Concentración
8. Mapa de Riesgos

